

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 052 DE 2018

(23 de abril de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA **006 DE 2018**"

El Gerente General de la **EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P (EMELCE)** en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Sociales y el Acuerdo 03 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Energía del Guainía EMELCE S.A. E.S.P., adelantó la solicitud pública de ofertas No. 006 de 2018 para la "CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL MT-BT DE INÍRIDA, FASE III, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA"

Que adelantado el procedimiento, el 17 de abril de 2018 se realizó la evaluación de la oferta presentada por la empresa MX3 SOLUTIONS SAS, representada por el Ingeniero MAURICIO LIZCANO VEGA identificado con la C.C. No 7.687.037, recomendándose por parte del comité evaluador la adjudicación del contrato para la **CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL MT-BT DE INÍRIDA, FASE III, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.**

Que EMELCE S.A E.S.P., cuenta con la disponibilidad presupuestal N° 000095 del 16 de marzo de 2018 por la suma de **Mil Seiscientos Dos Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Quince Pesos MTCE (\$1.602.981.415.00)**, expedido por la Tesorera de la entidad para atender el presente gasto.

Que en consecuencia,

DECIDE

PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Licitación Pública 006 de 2018, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL MT-BT DE INÍRIDA, FASE III, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA**, a la empresa MX3 SOLUTIONS SAS, representada por el Ingeniero MAURICIO LIZCANO VEGA identificado con la C.C. No 7.687.037 por la suma de **Mil Seiscientos Dos Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Ocho con 75/100 MTCE (\$1.602.979.678.75)**, y ordenar suscribir el contrato respectivo.

SEGUNDO: Contra la presente decisión no proceden recursos.

TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Inírida, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)


LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
Gerente General

Proyecto y Dígito: Diana Carolina Riveros
Ordena: Leonardo Francisco Martínez Fernández

DECIDE